



DECRETO ALCALDICIO N° H - 43/2010

J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

PROMULGA ACUERDO N° 39/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, **24 MAR. 2010**

- VISTOS :** Estos antecedentes;
- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
 - b) La propuesta de iniciativas de confeccionadas por el DAEM de Teno para postular a financiamiento al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010, de la comuna de Teno;
 - c) El Acuerdo N° 39, de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 39/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 09, de fecha 24/marzo/2010, acuerda por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

APROBAR las iniciativas del **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2010, COMUNA DE TENO**, siendo las siguientes:

N°	NOMBRE INICIATIVA	APORTE SOLICITADO AL FONDO (en pesos)
01	Financiamiento para la elaboración y gestión del programa hermanamiento internacional de la Municipalidad de Teno, con el Consejo Superior de Investigaciones y la Universidad Carlos III de Madrid.	10.000000.-
02	Asesoría externa para realizar estudio y proyecto de habilitación y/o reacondicionamiento para transformarse en Liceo Polivalente Agrícola de alto estándar para recibir 100 matrículas anuales.	14.000.000.-
03	Diplomado en lenguaje, dirigido a docentes de la comuna para formar especialistas en este subsector.	14.000.000.-
04	Convenio con un preuniversitario acreditado por sus resultados, para los alumnos del Liceo de Teno.	20.000.000.-
05	Capacitación en el uso de las TICS, para docentes de las escuelas de nuestra comuna.	4.000.000.-
06	Capacitación para el personal del DAEM área Finanzas y Remuneraciones.	4.419.610.-
07	Equipamiento tecnológico para el DAEM.	7.000.000.-
08	Equipamiento tecnológico con IP para el DAEM y escuelas de Teno, en situaciones de emergencia.	7.000.000.-
09	Regularización de la situación de infraestructura de los establecimientos de educación Municipal	4.000.000.-
10	Desarrollar actividades culturales y deportivas, con asociación a un Plan de Superación para enfrentar los efectos post-traumáticos productos del terremoto	10.000.000.-
11	Plan de apoyo SIMCE que incluya trabajo con alumnos y docentes y un seguimiento de las actividades implementadas	5.000.000.-
12	Contratación de profesionales del área psicosocial, para revestir los problemas de deserción, repitencia y violencia escolar.	10.000.000.-
TOTAL \$		109.419.610.-

PROMULGA ACUERDO N° 39/2010 CONCEJO DE TENO

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DEL MAULE, DAEM DE TENO Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA